
REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. PREÁMBULO.

Para obtener los títulos de Grado en Finanzas y Contabilidad o de Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz todo estudiante deberá superar un Trabajo Fin de Grado (TFG).

De acuerdo con las memorias verificadas de los títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y con la normativa de la Universidad de Cádiz, y en particular atendiendo al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz, dicho trabajo deberá ser realizado en el último curso académico del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El TFG consistirá en la realización de un trabajo individual del estudiante para la elaboración de un proyecto, un análisis, una memoria o un estudio original, que le permita mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridos durante la realización de los estudios del título de Grado.

2. MARCO NORMATIVO

El TFG se regirá según las siguientes condiciones y características generales, que desarrollan el marco normativo establecido por la UCA.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO.

3.1. Oferta de temas o líneas temáticas

a) En las fechas indicadas por el Centro, y siguiendo un criterio de proporcionalidad a los créditos asignados en el plan de estudios del título, los departamentos con carga docente en

cada Grado presentarán los temas o líneas temáticas cuya dirección propongan, así como los profesores encargados de su dirección y el número de trabajos a tutelar por cada uno de ellos. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales los departamentos con responsabilidad en la tutorización de TFG son los departamentos de Economía Financiera y Contabilidad, Economía General, Marketing y Comunicación y Organización de Empresas.

b) El TFG deberá ser dirigido por un profesor adscrito a alguno de los departamentos con responsabilidad en la tutorización de la materia. Excepcionalmente, la Junta de Facultad podrá asignar responsabilidades en la tutorización de TFG a otros departamentos que tengan docencia en el Grado.

c) El estudiante podrá asimismo proponer un tema a un profesor y/o Departamento que podrá estimarlo para su inclusión en la oferta de TFG tras el visto bueno del Coordinador del TFG y/o la Comisión de Trabajo Fin de Grado (impreso 1).

d) En el Grado en Administración y Dirección de Empresas, los departamentos con responsabilidad en la tutorización del TFG procurarán ofertar temas y designar a sus correspondientes tutores de manera proporcional al alumnado a tutelar en cada Sede.

e) En aquellos casos donde el TFG se realice en el marco de un convenio de prácticas, será necesario, además del tutor académico, un tutor de la institución o empresa donde el alumno realice la práctica en empresa, según dispone el Reglamento de la UCA de prácticas en empresa.

f) La asignación definitiva de temas y tutores, a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad, se deberá aprobar por la Junta de Facultad y publicar en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.2. Matriculación y asignación del TFG

a) Tras admitirse la matrícula en el TFG cada estudiante elegirá diez temas o líneas temáticas de entre las ofertadas por la Titulación, indicando el orden de preferencia en el impreso correspondiente a tal efecto (Impreso 2).

b) La Comisión de Trabajo Fin de Grado, conjuntamente con el Coordinador de TFG, asignará el tema al alumno considerando la relación de temas que han solicitado, el número de créditos superados y el expediente académico del alumno como factor discriminante en caso de igualdad, pero siempre garantizando el derecho a la realización de un TFG a todo alumno que se encuentre matriculado en la asignatura.

- c) En el caso particular de que el alumno haya propuesto un tema, la asignación del alumno al tema y al tutor, en su caso, será directa.
- d) El estudiante deberá elaborar su TFG en el curso académico en el que se haya matriculado de la asignatura. Si al finalizar el curso académico correspondiente el TFG no se hubiera desarrollado el estudiante perderá el tema elegido y deberá iniciar de nuevo el proceso, salvo acuerdo de renovación expreso entre el estudiante y el tutor, e informando al Coordinador del TFG (Impreso 3).
- e) No se permitirá la ampliación de matrícula en el periodo extraordinario de febrero para el TFG. Excepcionalmente, para el curso 2012-13 si se permitirá la ampliación de matrícula de esta asignatura.
- f) Al alumno que se matricule por primera vez de la asignatura en el mes de octubre de un determinado curso no le estará permitido defender el TFG en la convocatoria extraordinaria de diciembre de ese curso.

3.3 Presentación y defensa del TFG

- a) Para garantizar que el alumno pueda concluir sus estudios en los cuatro años que recoge el plan de estudios, se permitirá la presentación y defensa del TFG sujeta a superación, al menos, de todas las materias básicas y obligatorias del plan de estudios.

No obstante, la calificación obtenida por el estudiante en el TFG se trasladará al acta correspondiente toda vez que se haya publicado en las actas la superación de dichas materias obligatorias, en cualquiera de las convocatorias del curso académico donde se haya defendido el trabajo (junio, septiembre y diciembre, en su caso).

Si una vez agotadas las convocatorias del curso académico en el que se ha defendido el TFG el alumno no cumple con los requisitos para que su calificación sea efectiva, deberá volver a matricularse de la asignatura.

- b) El estudiante deberá contar con la aceptación del tutor/a (Impreso 4), habiendo superado en cualquier caso el 50% de la calificación otorgada por el tutor.
- c) El tutor deberá cumplimentar el informe de evaluación sobre el TFG basándose en el documento de evaluación del TFG para los tutores académicos (anexo I). La calificación otorgada por el tutor representará el 70% de la calificación final del estudiante.
- d) El TFG y los impresos requeridos se entregarán en el formato, lugar y fechas fijadas al efecto en cada curso académico.

- e) Los alumnos podrán solicitar, por razones de confidencialidad de la información que pueda emanar del TFG, su defensa en sesión pública restringida, celebrándose el acto a puerta cerrada con presencia de los miembros de la Comisión, el alumno que presente el trabajo y, en su caso, el tutor del mismo, así como quien, habiendo informado formalmente a la Comisión de su interés por estar presente, reciba la autorización a tal efecto por parte de ésta. En particular procederá esta forma de defensa cuando se aleguen motivos de protección de derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial o de datos de carácter personal, con independencia de las circunstancias legales de su eventual reconocimiento. Dicha solicitud será estimada, en su caso, a propuesta del Coordinador del TFG, por la Comisión de Trabajo Fin de Grado
- f) La convocatoria oficial de fechas, horarios y aulas para la defensa de los TFG se realizará a través de la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- g) En las convocatorias de diciembre y febrero el alumno sólo podrá defender el TFG si éste se corresponde a un tema desarrollado en cursos precedentes, con el informe favorable del tutor y el visto bueno del Coordinador de TFG.

3.4. Comisión de Trabajo Fin de Grado.

Se propone que sea la Comisión de Garantía de Calidad del Centro quien actúe como Comisión de Trabajo Fin de Grado, con las funciones que se le encomiendan en la normativa de la UCA.

Las funciones básicas de la Comisión de Trabajo Fin de Grado serán:

- a) Gestionar y tutelar el proceso referido a los TFG, resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- b) Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que pueden constituir objeto de los TFG.
- c) Proponer a la Junta de Centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos.
- d) Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.
- e) Velar por la aplicación del este reglamento así como del Reglamento Marco TFG de la Universidad de Cádiz y de las normas que lo desarrollen.

La Comisión de Trabajo Fin de Grado resolverá, en cualquier caso, los conflictos o dudas surgidas de la interpretación de la normativa.

3.5 Comisiones evaluadoras.

a) Las comisiones evaluadoras estarán constituidas por tres titulares y un suplente, contando con un Presidente, un Vocal y un Secretario, atendiendo a los criterios de categoría docente y de antigüedad de la Universidad de Cádiz.

b) La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales deberá aprobar, a propuesta de la Comisión de Trabajo Fin de Grado y/o el Coordinador del TGF, las comisiones evaluadoras y las fechas en las que se evaluarán los TFG (impreso 5)

c) Los miembros de cada comisión evaluadora deberán pertenecer, en la medida de lo posible, de diferentes departamentos o áreas de conocimiento, y respetar los principios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres que se establecen el Art. 53 de la Ley Orgánica 3/2007.

d) No podrá formar parte de una comisión evaluadora el profesor que tutorice alguno de los trabajos que sean defendidos ante dicha comisión.

e) La comisión evaluadora se constituirá formalmente una vez reunidos sus miembros, a puerta cerrada, en el lugar elegido para la defensa pública del TFG.

f) Una vez constituidas las comisiones evaluadoras, se permitirá la entrada al público en general, salvo defensa en sesión pública restringida.

El Presidente presentará el acto dirigiendo unas palabras al público informando del objetivo del acto y las normas básicas del procedimiento, así como del orden de presentación de cada TFG.

g) Se procederá a la presentación oral y defensa de cada uno de los trabajos, por el orden indicado.

El Presidente otorgará la palabra al estudiante para que realice la presentación del TFG. Para esta presentación pública se dispondrá de un tiempo estimado de 15 minutos, pudiendo utilizar los medios que considere más adecuados y oportunos de entre los que disponga la Facultad.

Una vez finalizada dicha presentación realizada por el estudiante, los miembros de la comisión evaluadora podrán realizar las preguntas que estimen oportunas, a las que deberá responder el alumno. Los miembros de la comisión evaluadora podrán hacer tantos turnos de preguntas como estimen necesario, instando al alumno a contestar a cada una de ellas.

Una vez presentados todos los TFG, el Presidente dará por finalizado el acto y concluirá la/s sesión/es.

3.6 Actas y calificaciones

- a) La calificación final del TFG será competencia exclusiva de la comisión evaluadora. La calificación del estudiante integrará la calificación otorgada por el tutor (70% de la calificación) y la otorgada por la comisión evaluadora, que seguirá el Documento de Evaluación de la comisión evaluadora (anexo II), y representará el 30% de la calificación final del alumno.
- b) El alumno, para superar la asignatura, deberá haber superado, al menos, el 50% de la calificación que otorgan tanto el tutor como la comisión evaluadora. La calificación final será la media, ponderada según establece este reglamento, de ambas calificaciones.
- c) El alumno que no supere el 50% de la calificación en cada una de las partes de la evaluación, tendrá una calificación final en el acta de suspenso.
- d) Una vez finalizado el acto de defensa pública de todos los trabajos, los miembros de la Comisión evaluadora firmarán el acta, en la que evaluarán el TFG presentado por cada estudiante utilizando el sistema de calificación establecido por la normativa de la Universidad de Cádiz.
- e) Las comisiones evaluadoras del TFG podrán proponer la concesión de Matrículas de Honor a aquellos trabajos que estimen oportunos, siendo la Comisión de Trabajo Fin de Grado conjuntamente con el Coordinador del TGF quien las otorgue, en su caso, entre los trabajos propuestos, atendiendo a la calificación del trabajo, al expediente del alumno y al Reglamento de Evaluación del alumno y el Reglamento por el que se establece el sistema de calificaciones en los títulos oficiales de la UCA.
- f) El alumno podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz. En el caso particular del TFG la reclamación de la calificación debe realizarse ante el Decano del Centro (Impreso 6) y la Comisión que haya de resolver la reclamación será la Comisión de Trabajo Fin de Grado, para lo cual seguirá un proceso análogo al descrito en el Reglamento de Evaluación del Alumno.

4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TFG

El TFG deberá estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión deberá ser proporcional a los 6 ECTS que le asigna el plan de estudios y, por tanto, la cantidad de horas de trabajo del estudiante para llevarlo a término se ajustará a dicho número de créditos (150 horas).

4.1. Estructura

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción.
- Resúmenes de, aproximadamente, 350 palabras en castellano y en inglés.
- Desarrollo (subdividido en sub-apartados/capítulos). Deben incluirse, al menos, objetivos, análisis y revisión de la literatura previa del tema objeto de estudio, metodología empleada y análisis de resultados.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos, en su caso.

4.2. Formato

El formato del trabajo deberá incluir una portada con todos los datos identificativos del TFG, comprendiendo, como mínimo, los siguientes:

- Logo de la Universidad de Cádiz.
(http://www2.uca.es/serv/rele_institucionales/album/Logos%20UCA)
- Grado en el que se presenta.
- Título del TFG (nombre y dos apellidos).
- Autor del TFG (nombre y dos apellidos).
- Tutor (nombre y dos apellidos).
- Fecha de presentación.

El formato específico del TFG se recoge en el Anexo III.

4.3. Extensión

La extensión del TFG será de entre 30 y 40 páginas (sin incluir la portada), si bien esta extensión podrá superarse si así lo estima conveniente el tutor. El número de palabras

recomendado será de entre 10.000 y 13.000 palabras, atendiendo a la extensión en páginas del trabajo.

4.4. Citas bibliográficas en el texto

Cuando se realizan las citas en el texto se hará de acuerdo con las normas APA o de acuerdo con las normas estándar de las principales revistas de las áreas afines al TFG.

4.5. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final de cada TFG. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. La bibliografía se citará siguiendo las normas APA.

4.6 Tablas, cuadros y gráficos

Las tablas, cuadros y gráficos de los TFG se numerarán de acuerdo con un sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/apartado y segundo para el número de orden dentro del capítulo).

Las tablas se utilizarán para presentar datos numéricos.

En los cuadros se presentarán los datos o informaciones textuales.

A través de los gráficos se representarán los datos cuantitativos (histogramas, diagramas, pictogramas, etc.).

Disposición adicional

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Disposición final

Se adjunta al presente Reglamento, sin que forme parte del mismo, la ficha del TFG del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad de

la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a fecha de noviembre de 2012 (anexo IV).

Asimismo, se adjunta al presente Reglamento, sin que forme parte del mismo, el código de buenas prácticas del TFG y TFM de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (anexo VI).

ANEXO I:
RÚBRICA DE EVALUACIÓN
(DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TFG PARA EL TUTOR)

"DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TUTOR) ANEXO I"			
1.- CUMPLIMIENTO DEL ALUMNO (15%)	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ADECUADO
1.1.- Adquirir compromisos y ejercer responsabilidades profesionales (R4)			
Asistencia a tutorías y adecuado cumplimiento del plan de trabajo	No asiste regulamente a las tutorías y no cumple de forma adecuada con el plan de trabajo	Asiste a la mayor parte de las tutorías y cumple parcialmente con el plan de trabajo	Asiste a todas las tutorías, avisando con antelación y justificando adecuadamente, en su caso, los retrasos o imposibilidad de asistir y cumple sistemáticamente con el plan de trabajo
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
Grado de compromiso con la tarea	Muestra poco o escaso interés por la tarea	Muestra un nivel de compromiso mínimo para desarrollar el TFG	Muestra una actitud comprometida y responsable durante el desarrollo del TFG poniendo en práctica hábitos de aprendizaje autónomo y actividades intelectuales complejas
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
<input type="text"/>			
2.- CONTENIDO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (65%)	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ADECUADO
2.1.- Capacidad de análisis y síntesis (CG1)			
Adecuación del resumen	No se presenta un resumen del TFG o éste no contempla aspectos fundamentales	Presenta un resumen pero en el mismo faltan algunos elementos fundamentales	Presenta un resumen en el que se hace una introducción, se presenta la metodología seguida, los resultados obtenidos y la discusión (formato IMRYD - Introducción, Método, Resultados Y Discusión)
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
Claridad de los objetivos	No se presentan los objetivos del TFG o éstos no se expresan de forma clara	En el TFG se presentan los objetivos pero de forma confusa o poco clara	En el TFG se presentan los objetivos de forma clara y comprensible
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
<input type="text"/>			
2.2.- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas (CG5)			
Cantidad de fuentes de información	Uso reducido e insuficiente de fuentes de información para el estudio del tema trabajado en el TFG	Se fundamenta el TFG en fuentes diversificadas y en cantidad suficiente	Abundancia de fuentes de información utilizadas de una gran relevancia y adecuación al tema trabajado en el TFG
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
Relevancia de las fuentes de información	Fuentes de información de escasa o nula calidad y relevancia para el estudio del tema trabajado en el TFG	Fuentes de información utilizadas de una escasa relevancia y adecuación al tema trabajado en el TFG	Fuentes de información utilizadas de una gran relevancia, actualidad y adecuación al tema trabajado en el TFG
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
<input type="text"/>			
2.3.- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios incluyendo la reflexión (CB3) / Aplicar procesos y procedimientos para analizar e interpretar datos relevantes que permitan emitir juicios previa reflexión (R2)			
Adecuación de los métodos y procedimientos para la recogida de datos	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados	Se presentan métodos y procedimientos adecuados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor	Se presentan de forma precisa, clara y sistemática todos los métodos y procedimientos utilizados para la recogida de datos
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>

Adecuación de los métodos y procedimientos para el análisis e interpretación de datos	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados	Se presentan métodos y procedimientos adecuados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor	Se presentan de forma precisa, clara y sistemática todos los métodos y procedimientos utilizados para el análisis e interpretación
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
Pertinencia del uso de TICs como herramientas de apoyo	No se utilizan las TICs como herramientas y recursos de apoyo	Se utilizan las nuevas tecnologías de forma poco adecuada o incoherente	Las TICs utilizadas son adecuadas y pertinentes
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
2.4.- Aplicar conocimientos (R1)			
Amplitud y adecuación de los conocimientos generales del grado aplicados a la temática elegida	El TFG presenta sólo conocimientos parciales y con escasa profundidad	Utiliza los conocimientos generales del grado de forma independiente y sin establecer relaciones entre las áreas	Interrelaciona los conocimientos de las diferentes disciplinas o áreas para definir y acotar rigurosamente la temática de estudio
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
Pertinencia y contextualización de la respuesta a la temática desarrollada	No ofrece ningún tipo de respuesta a la temática desarrollada o las mismas carecen de argumentación y fundamentación	Presenta alguna reflexión con una débil argumentación y/o escasa fundamentación	Presenta una reflexión crítica argumentada y fundamentada
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
2.5.- Comprender de forma sistemática y crítica (R3) / Transmitir información, ideas, problemas (CB4)			
Pertinencia y adecuación del marco teórico utilizado	No se presenta un marco teórico o éste es inadecuado o incompleto	Presenta un marco teórico escasamente actualizado y/o con deficiencias e incoherencias	Presenta un marco teórico actualizado y coherente que permite conocer y profundizar en el tema tratado
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
Relevancia y madurez de los juicios y reflexiones de carácter social, científico o ético	No se aporta ninguna solución o reflexión o éstas carecen de argumentación o justificación	Se aportan soluciones o reflexiones de forma desordenada o con escasa argumentación	Se presentan reflexiones y soluciones argumentadas sobre las implicaciones sociales, científicas y/o éticas
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
3.- CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN ESCRITA (20%)	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ADECUADO
3.1.- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones (CB4) /Comunicación oral y escrita en la propia lengua (CG6) / Presentación rigurosa de los contenidos del trabajo (R5)			
Estructura de la narración y coherencia interna	Narración desorganizada y/o repetitiva	Claridad en la narración presentando ideas concretas y ordenadas	- Información completa presentando las ideas de forma clara y comprensible. - Presenta una estructura adecuada y coherente
	<u>0</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u>	<u>5</u> <u>6</u> <u>7</u>	<u>8</u> <u>9</u> <u>10</u>
Corrección ortográfica y gramatical	Presenta errores ortográficos y/o gramaticales	- Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales - Uso de un vocabulario limitado	- Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales - Uso de un amplio y adecuado vocabulario

ANEXO II:
ESCALA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFG
(DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TFG PARA LA COMISIÓN
EVALUADORA)

RECURSOS (R2/R5) (10%)										
Adecuación en la selección y utilización de los recursos tecnológicos empleados en la presentación del TFG	<input type="radio"/>									
Coherencia de la estructura y organización de la presentación	<input type="radio"/>									
Claridad y concisión en la presentación	<input type="radio"/>									
Adecuación del diseño de la presentación (colores, tamaño, movimiento)	<input type="radio"/>									
RESPUESTA A CUESTIONES (CG6/R3/R5) (40%)										
Concreción, precisión y claridad en las respuestas a las cuestiones planteadas	<input type="radio"/>									
Justificación y congruencia de las respuestas emitidas	<input type="radio"/>									

ANEXO III:
FORMATO DEL TRABAJO FIN DE GRADO
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

FORMATO ESPECÍFICO DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

El formato del TFG debe recoger todos los aspectos que se indican en el Reglamento de TFG y TFM.

Asimismo, el TFG debe respetar las siguientes normas generales:

- Tamaño del papel: A4
- Márgenes: 2,5 (superior e inferior, izquierdo y derecho)
- Fuente (tipo y tamaño de letra): Trebuchet MS, 11 pt.
- Párrafo: alineación justificada, interlineado 1,5 con espaciado posterior 6 pto., y sin dejar marcas de párrafo entre párrafos.

Los epígrafes de los diferentes apartados y sub-apartados/capítulos se numerarán correlativamente en números arábigos y se estructurarán de la manera que se muestra a continuación, colocando los mismos a principio de la línea y en negrita:

- 1. Apartados.
- 1.1. Sub-apartados/capítulos.
- 1.1.1. ...
- 1.1.1.1. ...

Las páginas deberán incluir una numeración correlativa en números arábigos, de igual modo que las notas (a pie o al final del capítulo o del trabajo).

ANEXO IV:
FICHA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

FICHA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO	
Descripción	
Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas	
Competencias	
CG1 (a.1.1)	Capacidad de análisis y síntesis
CG5 (a.1.5)	Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CG6 (a.1.6)	Comunicación escrita en la propia lengua
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
Resultados de aprendizaje	
R1	Saber aplicar los conocimientos obtenidos durante la titulación y demostrar comprensión crítica de forma profesional, siendo capaz de definir y acotar con rigor una temática, problema o ámbito de estudio, y de aplicar argumentos o razonamientos coherentes en orden a elaborar una respuesta pertinente y contextualizada del tema elegido.
R2	Saber aplicar procesos y procedimientos para recoger, analizar e interpretar datos e información relevante de manera metódica en orden a generar una conclusión o propuesta dentro de una temática, problema o ámbito de estudio, haciendo uso de las nuevas tecnologías como herramientas y recurso de apoyo en las tareas requeridas.
R3	Comprender de forma sistemática y crítica una temática, problema o ámbito de estudio, incorporando marcos teóricos y conocimientos disponibles, así como juicios que incluyan una reflexión de carácter social, científica y ética
R4	Adquirir compromisos y ejercer responsabilidades personales de carácter profesional, poniendo en práctica hábitos de trabajo individual, imprescindibles para realizar actividades intelectuales complejas durante un período de tiempo determinado
R5	Transmitir los conocimientos y habilidades adquiridas, y presentar de forma rigurosa y convincente el trabajo realizado, de forma escrita y oral tanto a público especializado como no especializado
Metodología	
Realización de trabajos individuales (5.4 créditos ECTS) Tutorías (0.48 créditos ECTS) Exámenes y pruebas de evaluación (0.12 créditos ECTS)	
Sistemas de evaluación	
Asistencia y participación (entre el 10 y el 15%) Elaboración y/ presentación de trabajos individuales (entre el 90 y el 85%)	

**ANEXO V:
IMPRESOS RELATIVOS AL TRABAJO FIN DE GRADO**

PROPUESTA DEL ESTUDIANTE DEL TEMA/ TUTOR PARA EL TFG

Nombre del Alumno: _____

Grado en el que está matriculado:

- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Cádiz)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Jerez)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Algeciras)

Tema QUE PROPONE EL ALUMNO para el TFG:

Tutor del TFG: _____

Número de créditos que ha superado el estudiante:

Nota media del expediente (*): (Debe aportarse copia del expediente actualizado)

Firma del Alumno

Firma del Profesor-tutor

Visto Bueno Coordinador del TFG: Firma:

El coordinador: _____

En _____ a ____ de _____ de 201__

SOLICITUD DE TEMAS PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO

Nombre del Alumno: _____

Grado en el que está matriculado:

- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Cádiz)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Jerez)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Algeciras)

Número de créditos que ha superado el estudiante:

Nota media del expediente (*): (Debe aportarse copia del expediente actualizado)

LISTADO DE TEMAS/TUTORES POR ORDEN DE PREFERENCIA:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

Fecha de presentación de la solicitud:

En _____ a ____ de _____ de 201__

Firma del alumno

(*) El cálculo de la nota media del expediente se realizará ponderando el número de créditos de cada asignatura con las siguientes puntuaciones: aprobado (1 punto); notable (2 puntos); sobresaliente (3 puntos) y Matrícula de Honor (4 puntos).

RENOVACIÓN DEL TEMA Y/O TUTOR PARA EL TFG

Nombre del Alumno: _____

Grado en el que está matriculado:

- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Cádiz)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Jerez)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Algeciras)

Tema asignado para el TFG:

Tutor del TFG: _____

Fecha de presentación de la RENOVACIÓN DEL TEMA: _____

Firma del Alumno

Firma del Profesor-tutor

Visto Bueno Coordinador del TFG: Firma:

El coordinador: _____

En _____ a ____ de _____ de 201__

ACEPTACIÓN/RECHAZO DEL TUTOR PARA LA DEFENSA DEL TFG

Nombre del Alumno: _____

Grado en el que está matriculado:

- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Cádiz)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Jerez)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Algeciras)

Tutor del TFG: _____

El tutor

- ACEPTA que se presente el TFG para su defensa, por haber superado el 50% de la calificación otorgada por el tutor.
- RECHAZA que se presente el TFG para su defensa por los siguientes motivos:
 - El trabajo carece de aportaciones originales del estudiante.
 - El alumno no ha cumplido con el sistema de tutorización.
 - El alumno no ha presentado el trabajo al tutor en los plazos necesarios para poder realizar un seguimiento efectivo del mismo.
 - El alumno no ha seguido las indicaciones del tutor en la realización del TFG.
 - El trabajo presenta carencias significativas de contenido.
 - El trabajo presenta carencias significativas en su redacción y/o presentación.
 - Otros motivos:

Fecha de presentación de la aceptación/rechazo

En _____ a _____ de _____ de 201__

Firma del tutor

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y ALUMNOS ASIGNADOS

TRIBUNAL N°: _____

PRESIDENTE: _____

SECRETARIO: _____

VOCAL 1: _____

SUPLENTE: _____

Los Trabajos de Fin de Grado evaluados pertenecen al Grado de:

- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Cádiz)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Jerez)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Algeciras)

LISTADO DE ALUMNOS ASIGNADOS AL TRIBUNAL CON ORDEN Y HORA DE DEFENSA:

	Alumno	Hora
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		

SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL TFG

Nombre del Alumno: _____

SOLICITA la revisión de la calificación obtenida en el Trabajo Fin de Grado conforme a la normativa vigente en la Universidad de Cádiz y el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Datos del alumno:

DNI: _____

Teléfono: _____

Correo institucional: _____ @alumn.uca.es

Grado en el que está matriculado:

- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Cádiz)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Jerez)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede de Algeciras)

Tutor del TFG: _____

Exposición de los motivos de la reclamación:

Firma del Alumno

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO VI:
**CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO
Y TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

El Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de Trabajos fin de Grado (TFG) y Trabajo fin de Master (TFM) de la Universidad de Cádiz indica en su artículo 9 la conveniencia de elaborar un código de buenas prácticas sobre la realización de TFG y TFM que recoja cuantas pautas y recomendaciones se estimen convenientes para mejorar los resultados de la actividad del alumno.

La elaboración de dicho código debe estar en consonancia con la normativa vigente y con el Código Peñalver como código ético de la Universidad de Cádiz aprobado por Acuerdo del Claustro Universitario, adoptado en su sesión de 29 de noviembre de 2005.

El código de buenas prácticas para la elaboración del TFG y TFM en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, pretende ser un instrumento dinámico al que se vayan incorporando las experiencias y sugerencias de la comunidad universitaria como instrumento para la mejora continua de los trabajos realizados en nuestra Facultad.

COMPROMISOS DEL COORDINADOR DE TRABAJO FIN DE GRADO

Son compromisos del coordinador del TFG:

- a) Velar por la publicación de la normativa y la documentación relativa al TFG y TFM en tiempo y forma.
- b) Recabar de los Departamentos la oferta de temas y tutores de TFG y TFM.
- c) Promover entre el alumnado una actitud proactiva en la búsqueda de temas para la realización del TFG y TFM.
- d) Velar para que la asignación del tema y tutor del TFG favorezca la excelencia académica y las preferencias de alumnos y tutores.
- e) Velar porque los alumnos de las distintas sedes cuenten, en la medida de lo posible, con un tutor que imparta clase regularmente en dicha sede.
- f) Velar especialmente por que los alumnos conozcan antes de la realización del TFG y TFM los requisitos para su defensa y su calificación final.

- g) Informar a la Comisión de Garantía de Calidad y al equipo de dirección del centro de cuantas incidencias se produzcan en el proceso de asignación y realización del TFG y TFM.
- h) Facilitar, en la medida de lo posible, medios alternativos a aquellos estudiantes con necesidades especiales o que se encuentren en una situación que dificulte la normal realización del TFG y TFM.
- i) Proponer la composición de las comisiones evaluadoras de manera equilibrada atendiendo a las diversas áreas de conocimiento con docencia en la titulación.
- j) Velar por la aplicación de la guía y documentos de evaluación, tanto del tutor académico como de la comisión evaluadora, como instrumento que garantice la equidad en el sistema de evaluación del alumno en la realización y defensa del TFG y TFM.
- k) Proponer cuantas consideraciones estime oportunas para promover la mejora continua en el desarrollo del TFG y TFM.

COMPROMISOS DEL ALUMNO DE TRABAJO FIN DE GRADO

Son compromisos del alumno:

- a) Conocer la oferta y normativa de TFG y TFM publicada por la Facultad.
- b) Entregar en tiempo y forma toda la documentación relativa al proceso de elaboración y defensa del TFG y TFM.
- c) Mantener una actitud profesional en el cumplimiento del plan de tutorización, del plan de trabajo establecido por el tutor, de los horarios fijados en todas las acciones relativas al desarrollo del TFG y TFM, notificando previamente las faltas, retrasos o cualquier incidencia que afecte a los mismos, manteniendo en todo momento una actitud proactiva. Debe ser iniciativa del estudiante contactar con su tutor para reunirse, solicitar asesoramiento y discutir los avances en el desarrollo del TFG y TFM.
- d) Código deontológico: respetar a las personas y materiales, deber de mantener el secreto en caso de manejar información confidencial, respetar las normas de protección de datos, etc.
- e) Comportamiento ético en la investigación: en la revisión bibliográfica el estudiante deberá diferenciar claramente sus propias reflexiones o análisis de las aportaciones de otros autores, citándolos adecuadamente, y velar especialmente porque su trabajo incluya aportaciones personales relevantes.

- f) Velar por la calidad de la bibliografía utilizada, incluyendo citas bibliográficas recogidas en bases de datos científicas y revistas relevantes.
- g) Entregar el TFG y TFM al tutor en los plazos acordados para su supervisión y, una vez finalizado, para su aceptación para defensa pública.
- h) Depositar el TFG y TFM en los plazos y a través de los medios que se indiquen para su defensa.
- i) Defender, en su caso, el TFG y TFM ante el tribunal designado por la Comisión de Trabajo Fin de Grado en la fecha que sea convocado.
- j) Facilitar al tutor sus datos de contacto, en los que debe estar accesible y, en cualquier caso, una cuenta de correo institucional. Si hay alguna causa mayor que limite la disponibilidad del estudiante por un periodo considerable de tiempo (por ejemplo, una enfermedad), ésta debe ser comunicada al tutor.
- k) El estudiante deberá comunicar, en su caso, con la suficiente antelación al tutor la necesidad de materiales o dependencias especiales para la elaboración y/o defensa del TFG y TFM, justificando dichas necesidades especiales.

COMPROMISOS DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Son compromisos del tutor:

- a) Informar al alumno de la localización de toda la información relativa al TFG y TFM que el Centro haya publicado.
- b) Asesorar al alumno sobre cómo realizar el TFG y TFM, con base en la normativa reguladora del mismo, orientándolos especialmente hacia el desarrollo de las competencias asociadas al TFG y TFM, como la capacidad de análisis y síntesis, la habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas, la comunicación oral y escrita, la capacidad de pensar de forma lógica y analítica, la capacidad de razonamiento y análisis crítico, y la motivación por la calidad.
- c) Establecer las líneas generales del plan de trabajo para el desarrollo del TFG y TFM.
- d) Establecer un plan de tutorización para el desarrollo del TFG y TFM.
- e) Proporcionar al alumno tutorizado retroalimentación sobre el desarrollo del TFG y TFM, así como sobre el nivel de competencia demostrado.
- f) Aceptar o rechazar el TFG y TFM para su defensa pública, informando al alumno, en su caso, de las deficiencias del trabajo que justifican la imposibilidad de defensa.

- g) Recoger durante las reuniones o sesiones de tutoría mantenidas con el alumno o a través de otros medios de comunicación su visión particular del proceso de elaboración del TFG y TFM, al objeto de garantizar la mejora continua del mismo.
- h) Informar al Coordinador del TFG y TFM de cuantas incidencias o información relevante sobre el proceso de desarrollo del TFG y TFM estime oportuno.
- i) Evaluar el TFG y TFM basándose en el documento de evaluación del tutor.
- j) Entregar, en tiempo y forma, la documentación relativa al TFG y TFM que sea de su responsabilidad en tiempo y forma.

COMPROMISOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE TRABAJO FIN DE GRADO

Son compromisos de los miembros de la comisión evaluadora:

- a) Conocer la normativa y la documentación relativa al TFG y TFM.
- b) Informar al coordinador del TFG o TFM, con la suficiente antelación, de cualquier circunstancia que le impida formar parte de la comisión evaluadora en las fechas fijadas.
- c) Evaluar a los alumnos que se asignen a la comisión siguiendo los documentos y guías de evaluación para las comisiones evaluadoras y velando especialmente por la equidad en la aplicación de dichos instrumentos.
- d) Promover el consenso de todos los integrantes de la comisión a la hora de determinar la calificación final del alumno.
- e) Velar por que los informes de evaluación, en su caso, proporcionen al alumno la información suficiente sobre su calificación, de modo que le permita mejorar en su desarrollo académico
- f) Facilitar, en la medida de lo posible, la evaluación adaptada a aquellos estudiantes con necesidades especiales o que se encuentren en una situación que dificulte la normal evaluación del TFG y TFM.
- g) Informar al Coordinador del TFG y TFM de cuantas incidencias o información relevante sobre el proceso de evaluación del TFG y TFM estimen oportuno.
- h) Entregar la documentación relativa al TFG y TFM que sea de su responsabilidad en tiempo y forma.
- i) Proponer a la Comisión de Trabajo fin de Grado a aquellos estudiantes cuyo trabajo tenga un nivel de excelencia para ello, para la concesión de Matrícula de Honor.